HOJA	DE
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°

MX 119086

2. Valido hasta 25-Feb-23

- [ ] IMPORTACIÓN
- [ ] EXPORTACIÓN
- [x] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

3. DESTINATARIO (N[redacted]

DAN POST BOOT CO. [redacted]

3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION)

BOTAS CABORCA SA DE CV

[redacted]

5. Condiciones Especiales

Para animales vivos: Este Certificado es valido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223,
COL. ANÁHUAC,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

5a. Objetivo de la transacción	5b.Estampilla de Seguridad N°
Comercial (T)	

	7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1	CAIMAN *Caiman crocodilus fuscus*	BOTA	II C	63 Par	
2	CAIMAN *Caiman crocodilus fuscus*	BOTA	II C	66 Par	
3					
4					
5					

	12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
1	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44430	25 - Sep - 2019	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44430	25 - Sep - 2019	
2	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44430	25 - Sep - 2019	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44430	25 - Sep - 2019	
3							
4							
5							

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVIÑA CARLIN

cEitwdk52Ekeq4CtJ4MYCw9IP+VibF8Hp2
eqIvd73kNhzvPHKagWqcAe?Pm47fLfMyN
pU31dbVfC
kStbPYZvENv1Z6RmTbxT9xc00C9c67Lx
KvKF7UpYXsnx4g6Wicn7NZmCNvf+vun
W/GloPvfS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CIUDAD DE MÉXICO	25-AGO-22			
LUGAR	**FECHA**	**FIRMA**	**ESTAMPILLA CITES**	**SELLO OFICIAL**

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

ACAPULCO, GRO., VERACRUZ, VER., TUXPAN, VER., TORREON, COAH., TOLUCA, MEX., TIJUANA, B.C., TECATE, B.C., TAMPICO, TAMPS., SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO., SONOYTA, SON., SAN LUIS RIO

Puerto de: Salida	Fecha	FIRMA	Sello y cargo oficial

CERTIFICADO CITES N° MX 119086

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

|0502300900220225091001422|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|25/08/2022 |11:06:15|BCA811202TZ8|BOTAS CABORCA SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARLIN|DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE||ACEPTADA|MX 119086|21/02/2023 |Reexportación|Definitivos|DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN USA 37040ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|CLARKSVILLE|BOTAS CABORCA SA DE CV|INDUSTRIALES 205 37290 JULIAN DE OBREGON GUANAJUATO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Comercial (T)|PUERTO PROGRESO,COATZACOALCOS,TUXPAN, VER.,VERACRUZ,MATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSA,CIUDAD MIGUEL ALEMAN,TAMPICO,ALTAMIRA,CD. CAMARGO, TAMPS.,DOS BOCAS,AGUA PRIETA,GUAYMAS,NACO, SON.,NOGALES,SAN LUIS RIO COLORADO,SONOYTA, SON.,MAZATLAN,SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO.,CANCUN, AEROPUERTO,QUERETARO, QRO.,PUEBLA, PUE.,SALINA CRUZ,MONTERREY, AEROPUERTO,COLOMBIA,LAZARO CARDENAS, TOLUCA, AEROPUERTO,GUADALAJARA, AEROPUERTO,GUANAJUATO, GTO,ACAPULCO, PUERTO Y AEROPUERTO,ADUANA DE PANTACO,MANZANILLO, PIEDRAS NEGRAS,CIUDAD ACUÑA,TORREON, COAH.,CIUDAD HIDALGO,CD. JUAREZ,OJINAGA,PUERTO PALOMAS,CHIHUAHUA, CHIH.,CD. DEL CARMEN, LA PAZ,ENSENADA,MEXICALI,TECATE,TIJUANA,AGUASCALIENTES, AGS.,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE) |COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CO44430|,CO44430|25/09/2019 |,25/09/2019 |CO44430|,CO44430|25/09/2019 |,25/09/2019 |II C|